

2018	09	07	03	P05619
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA PÚBLICA
 DISOLUCIÓN VOLUNTARIA
 ANTICIPADA QUE OTORGA
 COMPAÑÍA LLANTAX S.A.
 CUANTIA: INDETERMINADA.



SE OTORGO TRES TESTIMONIOS.--

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, Notario Tercero del Cantón Durán, comparecen: El señor ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía LLANTAX S.A., tal como lo demuestra el Nombramiento inscrito, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiséis de Octubre del año dos mil dieciocho, conforme consta de los documentos que se acompaña, de estado civil casado, de sesenta y seis años de edad, de ocupación ejecutivo, con celular número cero nueve ocho siete nueve uno cero seis siete cero.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de tránsito ocasional por el Cantón Durán, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo por haberme presentado su cédula de ciudadanía en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Disolución Voluntaria y Anticipada, a la que procede con amplia y entera libertad, para su

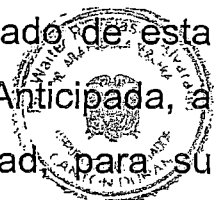


2.1.1

07/02/19

Nº TRAMITE: 87272-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
 NOTARIO TERCERO

1 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
2 siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
4 conste LA ESCRITURA de disolución voluntaria y
5 anticipada que se contiene al tenor de las siguientes
6 cláusulas. PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente
7 escritura el señor ERNESTO ANTONIO ORELLANA
8 GONZALEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
9 Compañía LLANTAX S.A., debidamente autorizado por la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
11 de la Compañía , celebrada el veintiséis de Octubre del
12 año dos mil dieciocho, conforme consta de los documentos
13 que se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Se
14 constituyó, según consta de la escritura pública autorizada
15 por el Notario primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos
16 Quiñonez Velásquez, el diez de Octubre del año mil
17 novecientos noventa y siete. E inscrita en el Registro
18 Mercantil de Guayaquil el seis de Mayo del año mil
19 novecientos noventa y ocho. B) Con fecha cinco de Enero
20 del año dos mil uno ante el Notario Interino Segundo del
21 Cantón Guayaquil Abogado Jorge Jara Delgado, e inscrita
22 en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Abril
23 del año dos mil uno, se procedió al aumento de capital y
24 reforma del estatuto social. C) La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la LLANTAX
26 S.A., en sesión celebrada el veintiséis de Octubre del año
27 dos mil dieciocho, con el voto unánime de la totalidad del
28 capital social pagado que estuvo presente en dicha Junta.



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO INTERINO SEGUNDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901989830

Nombres del ciudadano: ORELLANA GONZALEZ ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ RODRIGUEZ OLGA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ORELLANA OTTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WALTER RAMON VELASCO ALVARADO - GUAYAS-DURAN-NT 3 - GUAYAS - DURAN

N° de certificado: 186-170-33151



186-170-33151

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



LLANTAX S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 26 DE OCTUBRE DEL 2.018



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.486.19
CUENTAS POR COBRAR	448.897.48
INVENTARIOS	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.650.24

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 471.033.91

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35.580.32
---------------------------	-----------

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 35.580.32

TOTAL DEL ACTIVO 506.614.23

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

PASIVOS ACUMULADOS	249.73
--------------------	--------

TOTAL PASIVO CORRIENTE 249.73

PASIVO NO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	129.531.60
-------------------------------	------------

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 129.531.60

TOTAL DEL PASIVO 129.781.33

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	5.000.00
RESERVAS	2.664.43
RESULTADOS POR ADOPCION 1RA. VEZ NIFF	358.693.41
UTILIDADES RETENIDAS	10.475.06

TOTAL PATRIMONIO 376.832.90

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 506.614.23

ING.-ERNESTO ORELLANA GONZALEZ
GERENTE GENERAL

JORGE MOYA SANCHEZ
CONTADOR GENERAL



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
CANTÓN DURÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

LLANTAX S.A.



Guayaquil, Julio 18 del 2018

Sr. Ing.

ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "**LLANTAX S.A.**" en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Ud. en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un nuevo período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la compañía constante de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el 10 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de mayo de 1998 y reformado por la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Guayaquil el 5 de enero del 2001; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de abril del 2001.

Atentamente,

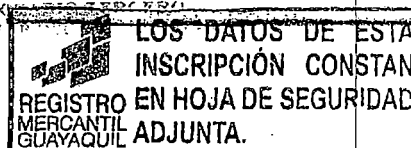
CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ

Presidente

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**LLANTAX S.A.**"

Guayaquil, 18 de Julio del 2018

ING. ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 36.962
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LLANTAX S.A., a favor de ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, de fojas 35.157 a 35.160, Registro de Nombramientos número 9.898.

ORDEN 16962



Guayaquil, 20 de Julio de 2018


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0415338

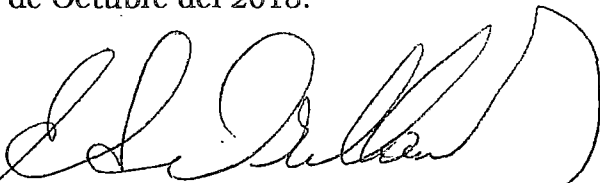
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTAX S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía LLANTAX S.A. ubicadas en el inmueble que se encuentra en la CDLA. ALBORADA DOCEAVA ETAPA, AV. FRANCISCO DE ORELLANA NO. SOLAR 24 E INTERSECCIÓN PABLO BAQUERIZO NAZUL, se reúnen los accionistas de la misma señor ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones de un Dólar cada una, y señorita CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ, propietaria de una acción de un Dólar. Bajo la presidencia de la Señorita CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ y actuando como Secretario el señor GERENTE GENERAL ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ,, se dispuso que se constate la existencia del quórum reglamentario, dando como resultado que se encuentra presente la totalidad de accionistas y del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de CINCO MIL acciones, Ordinarias y Nominativas de UN Dólar cada una, Capital que asciende a la suma de CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que los asistentes decidieron instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de compañías, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día; PUNTO UNO.- Conocer y resolver la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía; PUNTO DOS.- Conocer la designación del liquidador principal de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de accionistas resuelven; PUNTO UNO.- Aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía. PUNTO DOS.- Aprobar la designación del Liquidador Principal de la Compañía al señor ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, autorizar al

Dr. Rafael R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON QUITO

Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la respectiva escritura pública e intervengan en todos los actos necesarios, para su completa legalización. Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quien se inicio; se dio lectura a la presente acta, aprobándola con lo que concluye la sesión a las once horas. F) CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA. F) ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, ACCIONISTA-GERENTE GENERAL-SECRETARIO. CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 26 de Octubre del 2018.



ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Notario Público



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991502270001
RAZON SOCIAL: LLANTAX S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LLANTAX S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/05/1998	FEC. CONSTITUCION:	06/05/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/04/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Calle: AV FCO DE ORELLANA Número: SOLAR 14 Intersección: PABLO BAQUERIZO NAZUR Manzana: 610 Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD INSETY Telefono Trabajo: 042271227 Email: llantaxa@gye.satnet.net

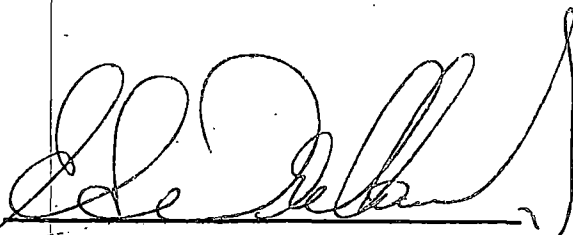
DOMICILIO ESPECIAL:

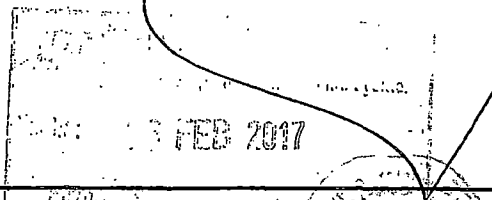
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 2


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/02/2017 08:42:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991502270001

RAZON SOCIAL: LLANTAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 22/07/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:** 16/03/2016

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Calle: AV FCO DE ORELLANA Número: SOLAR 14 Intersección: PABLO BAQUERIZO NAZUR Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD INSETY Manzana: 610 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042271227 Email: llantaxa@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 06/05/1998

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 06/12/2016

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: DIAGONAL AL COMPLEJO TRES CERRITOS Edificio: COFIN Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 042922471 Email: llantaxa@gye.satnet.net Telefono Trabajo: 042922232 Telefono Trabajo: 042922373

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 06/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/12/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número: SOLAR 14 Referencia: Manzana: 498 Telefono Trabajo: 042641805 Fax: 042641805

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: NRBR130312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/02/2017 08:42:14



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO, representante legal de la empresa LLANTAX S.A. con RUC Nro. 0991502270001 y dirección NORTE. AV. FRANCISCO DE ORELLANA S/N AV. JUAN TANCA MARENGO. 610. ALBORADA. RIOCENTRO NORTE., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

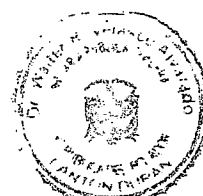
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días



Dr. Walter R. Velez Contreras
NOTARIO TERCERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

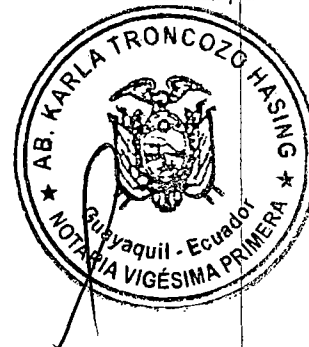
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SRI
...le hace bien al país



Contribuyente:

LLANTAX S.A.

RUC:0991502270001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **LLANTAX S.A.** con RUC **0991502270001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEPTIEMBRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

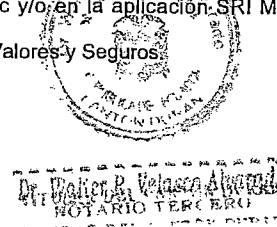
Fecha y Hora de emisión: 23 de octubre de 2018 10:30

Código de verificación: **SRICCT2018000222312**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 Se procedió a la disolución voluntaria y anticipada de la
2 compañía. E) La Junta General Extraordinaria de
3 accionistas de la compañía LLANTAX S.A., en sesión
4 celebrada el veintiséis de Octubre del año dos mil
5 dieciocho. RESOLVIO: UNO) La Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
7 LLANTAX S.A., procedió a la disolución voluntaria y
8 anticipada de la Compañía de la manera como se
9 puntualiza en el Acta de sesión antes mencionada. DOS)
10 Que el Gerente General otorgue la escritura pública que
11 contenga la disolución voluntaria y anticipada de la
12 compañía, acordados en la Junta del veintiséis de Octubre
13 del año dos mil dieciocho, y realice los trámites necesarios
14 para el cumplimiento de las demás formalidades
15 requeridas por la Ley para el perfeccionamiento de estas
16 resoluciones. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
17 antecedentes expuestos el Señor ERNESTO ANTONIO
18 ORELLANA GONZALEZ, en su calidad de GERENTE
19 GENERAL y Representante Legal de la compañía
20 LLANTAX S.A., en cumplimiento a lo resuelto en la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
22 compañía celebrada el veintiséis de Octubre del año dos
23 mil dieciocho, declara UNO) Se resuelve la disolución
24 voluntaria y anticipada de la Compañía conforme a
25 derecho. DOS) También declara bajo juramento que la
26 compañía no es deudora ni mantiene contrato con ninguna
27 entidad del Estado, ni con el IESS. Agregue usted Señor
28 Notario los demás cláusulas de estilo, para el



Dr. Esteban A. Velasco Becerra
NOTARIO TERCERO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
CANTÓN DURÁN

perfeccionamiento de esta escritura Pública. Hasta aquí la

minuta.- f) Abogado LUIS ENRIQUE PESO BENITEZ, con

Matricula Profesional número cero nueve – mil novecientos

ochenta y cinco – treinta, Foro de Abogados.- Leída que

fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en

alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus

partes se afirma, se ratifica y firma en unidad de fe,

conmigo el Notario de todo lo cual, Doy Fe.

9

10

11

12

p. COMPANIA LLANTAX S.A.

13

R.U.C. # 0991502270001

14

ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ

15

C.C. No. 090198983-0

16

GERENTE GENERAL

17

18

19

DOCTOR WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

20

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN DURÁN

21

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ
QUE REPOSA EN EL REGISTRO
PUBLICO A MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO EN EL CANTÓN

22

23

24

07 NOV 2018

DURÁN

25

26

27

28



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
CANTÓN DURÁN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA LLANTAX S.A. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997, DE LA RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-2018-00011630 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, DICTADA POR LA ABOGADA MARIELISA LOOR GOMEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA QUE OTORGA LA COMPAÑIA LLANTAX S.A. CELEBRADA ANTE EL DOCTOR WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.- GUAYAQUIL, 28 DE ENERO DEL AÑO 2019.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-003-000011418



20190901001000138

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901001000138



MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESO BENITEZ LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902725258
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA 3

Cantón Durán Dr. Walter Velasco Alvarado



RAZON: DOY FE, Que al margen de la matriz de la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada que otorga la compañía LLANTAX S.A., debidamente representada por el señor ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ en su calidad de Gerente General, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciocho, otorgada ante la notaria tercera a mi cargo, he tomado debida nota de la resolución numero SCVS-INC-DNASD-2018-00011630, firmada por la Abogada Marielisa Loor Gómez subdirectora de disolución. Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, d fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho en Guayaquil, de conformidad con el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente.- Eloy Alfaro Durán, treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve.- **EL NOTARIO.-**



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

NOTARIA TERCERA CANTON DURAN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

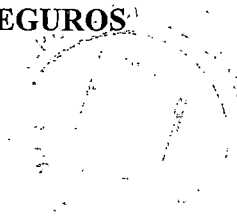


CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día ocho de enero del año dos mil diecinueve se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA LLANTAX S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de la oposición alguna, según razón sentada por la Ab. María Eugenia Vélez, Subdirectora (S) del Centro de Atención al Usuario, con fecha del 23 de enero de 2019

Guayaquil, 23 de enero del 2019.


Mgs. María Sol Denoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/jasf





Factura: 004-001-000049995



20180907003P05619

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20180907003P05619						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901989830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LLANTAX S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	DURÁN-ELOY ALFARO		ELOY ALFARO /DURAN				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Notario Vigésima Primera

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 07 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 07 FEB 2019

KARLA TRONCOZO
AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

2018/11/18 10:45

N° TRAMITE: 87272-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 83677

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.053

FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 10:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00011630, dictada el 13 de diciembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Voluntaria y Anticipada**, de la compañía **LLANTAX S.A.**, de fojas 5.620 a 5.638, Registro Mercantil número 479. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5053



Guayaquil, 05 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 07 FEB 2019

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0532062

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO